



Resolución Directoral Ejecutiva

N° 110 - 2019-MTC/34

Lima, 01 OCT 2019

VISTOS:

La carta de renuncia del Director de la Dirección de Integración; el Informe N° 114-2019-MTC/34.01.06 de la Oficina de Recursos Humanos; y el Informe N° 391-2019-MTC/34.01.01 de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 002-2015-MINEDU y modificatorias, se creó el Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, con el objeto de programar y ejecutar las acciones necesarias para el desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos y Sextos Juegos Parapanamericanos del 2019, el cual cuenta con autonomía técnica, económica, financiera y administrativa;

Que, con Resolución Ministerial N° 320-2019-MTC/01 se aprobó el nuevo Manual de Operaciones del Proyecto Especial, estableciéndose dentro de las unidades funcionales de línea del Proyecto Especial a la Dirección de Integración y la Dirección de Proyectos e Infraestructura Definitiva;

Que, con Resolución Directoral Ejecutiva N° 043-2019-MTC/34 se aprobó el documento de gestión denominado "Documento Clasificador de Posiciones de Personal" y con Resolución Directoral Ejecutiva N° 104-2019-MTC/34, se modificó el "Indicador de Posiciones" aprobado con el artículo 2 de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 073-2018-MTC/34-2019; considerados como documentos orientadores para la adecuada gestión de los recursos humanos del Proyecto Especial, en los cuales se registra como "Empleado de Confianza" el cargo de Director de la Dirección de Integración, dependiente de la Dirección Ejecutiva del Proyecto Especial;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 028-2019-MTC/34 se designó a partir del 3 de abril de 2019 al señor Joan Manuel Cáceres Dávila como Jefe de la Oficina de Gestión de la Integración;

Que, con Resolución Directoral Ejecutiva N° 039-2019-MTC/34 de fecha 7 de mayo de 2019 se aprobó la equivalencia entre la Oficina de Gestión de la Integración y la Dirección de Integración del Proyecto Especial; en tanto, con Resolución Directoral Ejecutiva N° 041-2019-MTC/34 de fecha 7 de mayo de 2019 se ratifica la designación del señor Joan Manuel Cáceres Dávila como Director de la Dirección de Integración;

Que, el señor Joan Manuel Cáceres Dávila ha presentado renuncia al cargo de Director de la Dirección de Integración, solicitando que se considere como su último día de labores el 30 de setiembre de 2019;

Que, el artículo 17.1 de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, cuyo Texto Único Ordenado fue aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, señala que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la





Resolución Directoral Ejecutiva

fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, asimismo, el artículo 84 de la citada Ley N° 27444 prescribe que el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquéllos, sustituyendo el suplente al titular para todo efecto legal, ejerciendo las funciones del órgano con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen;

Que, mediante Informe de Vistos, la Oficina de Recursos Humanos señala que resulta viable que la Dirección Ejecutiva del Proyecto Especial, a través del acto resolutivo correspondiente, disponga que el Director de la Dirección de Proyectos e Infraestructura Definitiva asuma temporalmente la suplencia de funciones de la Dirección de Integración, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; en el Decreto Supremo N° 002-2015-MINEDU y sus modificatorias; y con las atribuciones establecidas en el literal h) del artículo 8 del Manual de Operaciones del Proyecto Especial para la preparación y desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019 y Sextos Juegos Parapanamericanos, aprobado con Resolución Ministerial N° 320-2019 MTC/01;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia del señor Joan Manuel Cáceres Dávila al cargo de Director de la Dirección de Integración del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, con eficacia anticipada al 30 de setiembre de 2019, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Disponer que el Director de la Dirección de Proyectos e Infraestructura Definitiva del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, asuma temporalmente la suplencia de funciones de la Dirección de Integración, a partir del 1 de octubre de 2019, en adición a sus funciones y en tanto se designe a su titular.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina de Recursos Humanos la notificación de la presente resolución a los interesados, así como la realización de las acciones necesarias para la implementación de lo dispuesto en la presente resolución y su publicación en el Portal Institucional de la entidad (www.lima2019.pe).

Regístrese y comuníquese.



Carlos Neuhaus Tudela
CARLOS NEUHAUS TUDELA
Director Ejecutivo
Proyecto Especial Juegos Panamericanos 2019